

prensa@xornalgalicia.com

De: "Atencion FGR" <atencionfgr@fgr.org.mx>
Fecha: martes, 16 de junio de 2020 1:58
Para: <prensa@xornalgalicia.com>
Asunto: CEDAC-051128-2020-06-WEB / CEDAC-287069-2020-06-6

En atención a sus planteamientos, se le informa que su petición ya fue canalizada para ser analizada por la **Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA)** de ésta Fiscalía General de la República, para que le de seguimiento a su petición y en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar.

Cabe hacer mención que los hechos narrados mediante este correo electrónico **no representan una denuncia como tal**, sin embargo es materia de apoyo y asesoría jurídica por parte de esta fiscalía la cual se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Lo anterior, con fundamento en los dispositivos 1 y 8° de la Constitución General de la República, que se concuerdan en lo sustantivo con el precepto 64 fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Con el gusto de saludarle; quedo a sus órdenes.

Atentamente
Mesa de trabajo CEDAC

Aviso Importante: Este correo electrónico y cualquier material adjunto son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al originador del correo y elimínelo incluyendo sus datos y archivos adjuntos. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda estrictamente prohibido.